



# PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN JUDICIAL

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

# Objetivo

A partir de la valoración de los diversos elementos que rigen el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales tales como la cantidad y calidad del trabajo, complejidad de los asuntos, condiciones laborales, desarrollo del trabajo, entre otros, se establece el desempeño y productividad de los jueces de distrito.

**Productividad:** Se define como la forma de medir cuánto ha trabajado el titular de un órgano jurisdiccional durante un periodo de tiempo determinado y cuál ha sido la calidad del trabajo desarrollado. Esto es, la productividad determina en términos cuantitativos y cualitativos el desempeño de los Jueces, a partir de la ponderación y análisis comparativo de factores de aplicación general.

# Problemática

El Acuerdo General 30/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, tiene por objeto reglamentar el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, respecto de “los Lineamientos Generales para la Celebración de Concursos Internos de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito”.

Dicho Acuerdo General considera, entre otros aspectos, el perfil que deben cubrir los Jueces de Distrito que se inscriban a los concursos para la designación de Magistrados de Circuito, los principios que rigen la carrera judicial, el propósito del concurso y las etapas en que se desarrolla, así como la forma de evaluar su desempeño como Jueces.

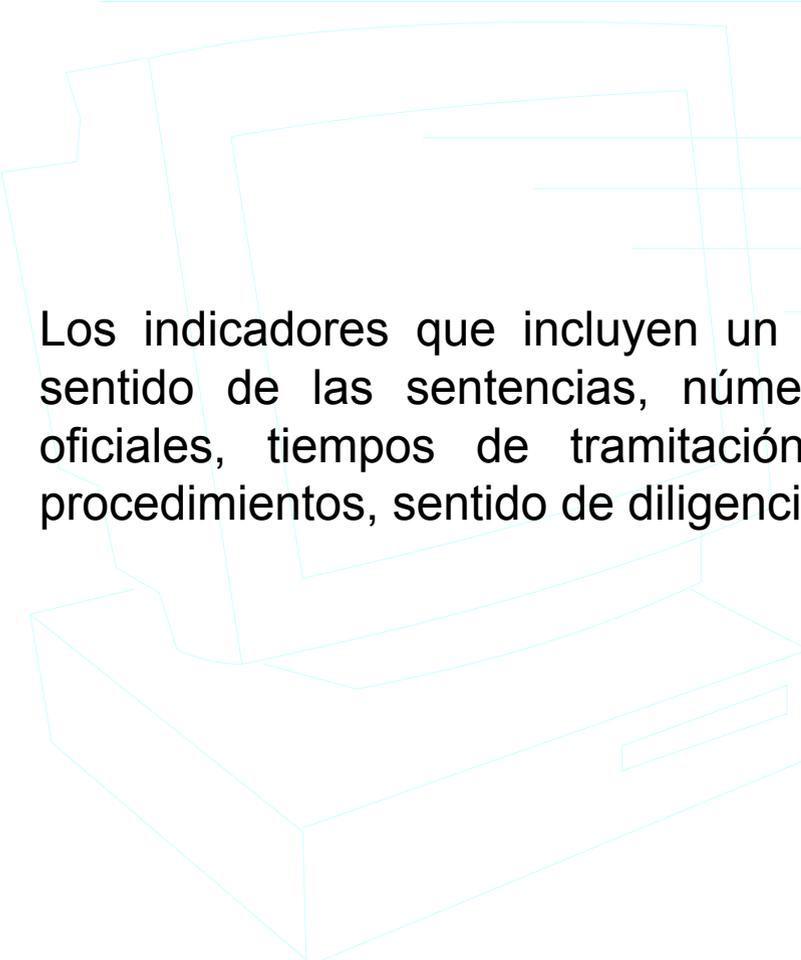
De igual forma, el documento normativo de referencia señala, en su artículo 42, fracción IV, inciso a), que como parte de la evaluación del desempeño de un Juez Federal, se considera la estadística judicial respecto de su productividad en el año estadístico anterior a la fecha del examen.

# CIRCUITOS JUDICIALES



Existen 303 Jueces de Distrito distribuidos en 30 circuitos judiciales en la República Mexicana, con la posibilidad de optar por el concurso para ser Magistrado de Circuito.

# FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD JURISDICCIONAL



Los indicadores que incluyen un factor de complejidad (tipo de asunto, sentido de las sentencias, número de requerimientos, comunicaciones oficiales, tiempos de tramitación, resolución y archivo de juicios y procedimientos, sentido de diligenciación y sentencias recurridas).

# FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD JURISDICCIONAL

Se consideran 22 factores para evaluar la productividad de un Juez de Distrito durante el año estadístico previo al examen:

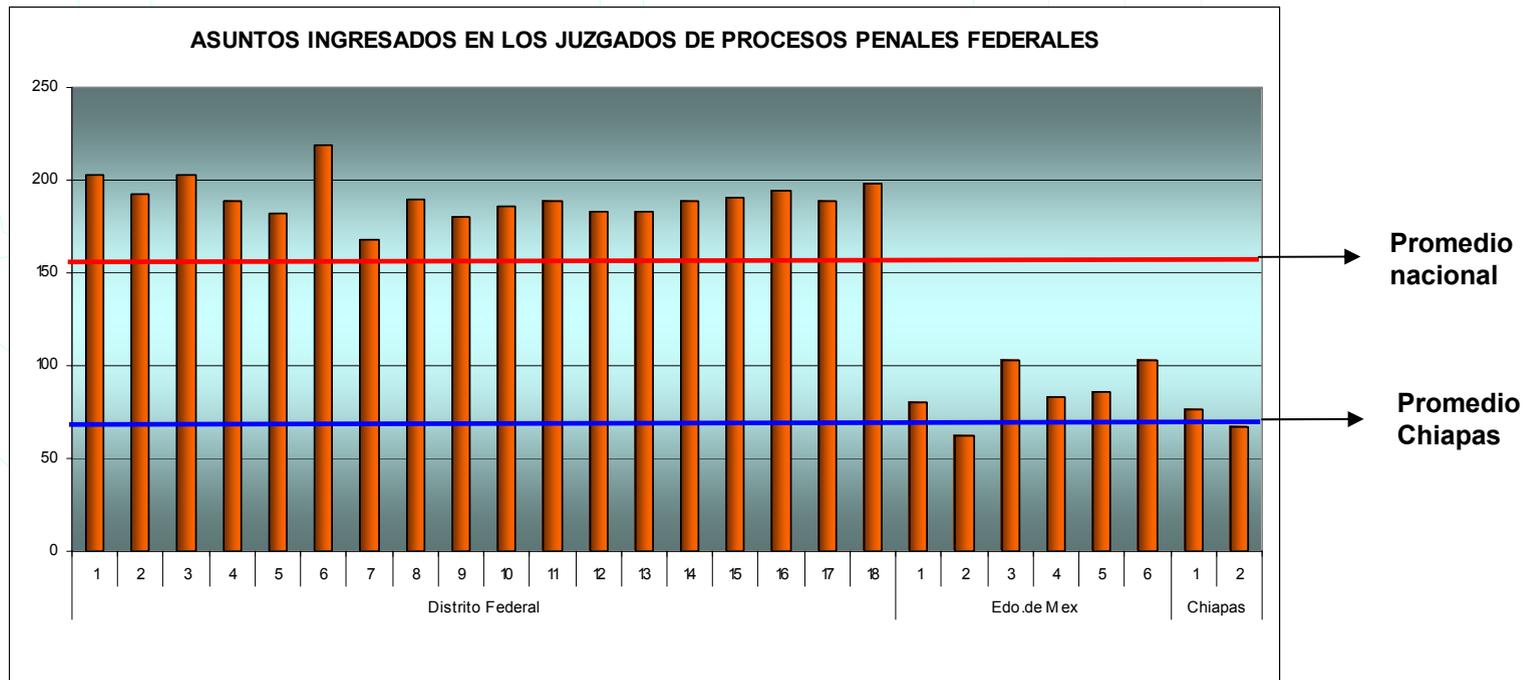
1. Ingresos.
2. Egresos.
3. Carga de trabajo.
4. Egreso por secretario.
5. Capacidad para hacer frente a la carga de trabajo.
6. Capacidad para hacer frente a los ingresos.
7. Acuerdos firmados.
8. Relación entre la existencia final y egresos en los Juzgados de Distrito.
9. Relación entre egresos e Índice de abatimiento de Asuntos Pendientes por Resolver.
10. Relación entre ingresos y capacidad para hacer frente a los ingresos.
11. Relación entre existencia inicial y el Índice de abatimiento de Asuntos Pendientes por Resolver.

# FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD JURISDICCIONAL

12. Tiempo de tramitación de los juicios y procedimientos.
13. Tiempo de resolución de los juicios y procedimientos.
14. Tiempo de archivo de los juicios y procedimientos.
15. Sentido de las sentencias de Amparo Indirecto.
16. Sentido de las sentencias del Proceso Penal Federal.
17. Sentido de las sentencias de Procesos Civiles y Administrativos.
18. Sentencias recurridas de Amparo en Revisión.
19. Sentencias recurridas de Apelación.
20. Número de requerimientos.
21. Comunicaciones oficiales recibidas.
22. Sentido de diligenciación.

# FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD JURISDICCIONAL

Debido a las características de cada estado, no siempre es posible evaluar a los jueces de la misma forma, por ejemplo, la cantidad de asuntos que ingresan en el Distrito Federal es mayor a los ingresados en Chiapas. Por tal motivo la forma de evaluar la cantidad de asuntos ingresados en los Juzgados de Distrito en el D.F es diferente a Chiapas.



# FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD JURISDICCIONAL

Para poder calificar el nivel de productividad de los jueces participantes, considerando los **diagramas de dispersión**, se han determinado nueve regiones en el plano con calificaciones asignadas dependiendo de los parámetros de desempeño promedio; la combinación conjunta de los rangos alto, medio y bajo de los indicadores bajo análisis; las características particulares y los requerimientos de valor deseable de los mismos.

Cada uno de los indicadores del diagrama de dispersión a sido dividido en tres rangos de valor: alto, medio y bajo dependiendo, por lo general, de los límites inferior y superior del intervalo de dispersión construido a partir de la media nacional.

# Relación entre la existencia final y egresos en los Juzgados de Distrito.

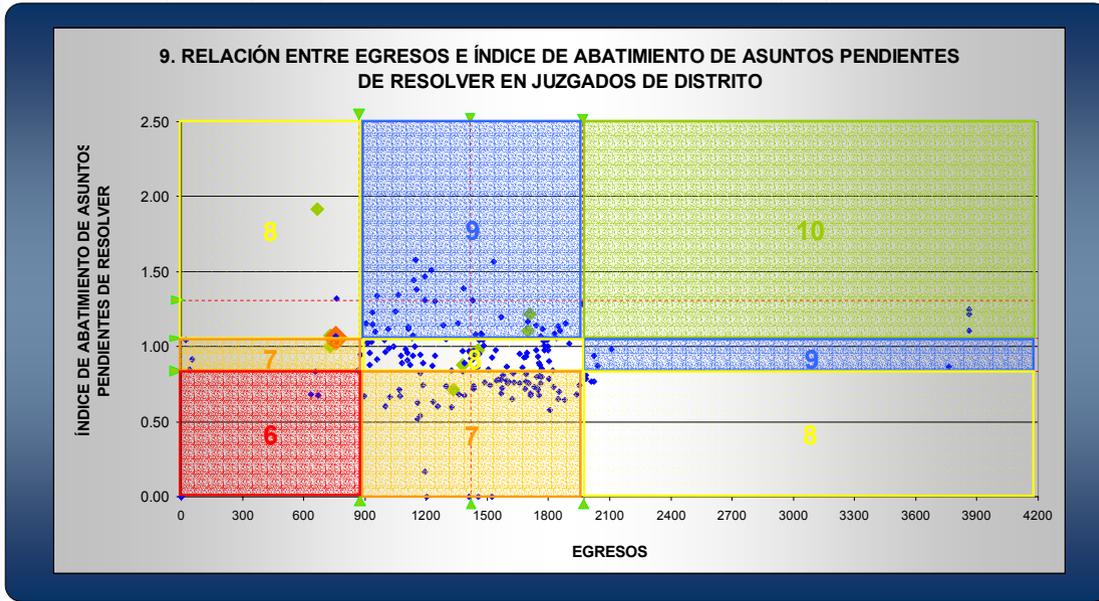


| Valor en         |         | Calificación |
|------------------|---------|--------------|
| Existencia final | Egresos |              |
| Bajo             | Alto    | 10           |
| Bajo             | Medio   | 9            |
| Medio            | Alto    | 9            |
| Bajo             | Bajo    | 8            |
| Medio            | Medio   | 8            |
| Alto             | Alto    | 8            |
| Medio            | Bajo    | 7            |
| Alto             | Medio   | 7            |
| Alto             | Bajo    | 6            |

**Existencia Final:** Lo ideal es que el valor obtenido de este indicador sea cero, por lo que se considera que el rango cercano a éste tenga el valor más alto, el valor medio para aquellos que se encuentren dentro del intervalo de dispersión, y el más bajo a los que son mayores al límite superior de dicho intervalo.

**Egresos.** La calificación asignada a este indicador se basa en número de asuntos atendidos, es decir, a mayor número de asuntos egresados, se tendrá una calificación alta.

# Relación entre egresos e Índice de abatimiento de Asuntos Pendientes de Resolver.



| Valor en |       | Calificación |
|----------|-------|--------------|
| Egresos  | IAAPR |              |
| Alto     | Alto  | 10           |
| Alto     | Medio | 9            |
| Medio    | Alto  | 9            |
| Alto     | Bajo  | 8            |
| Medio    | Medio | 8            |
| Bajo     | Alto  | 8            |
| Medio    | Bajo  | 7            |
| Bajo     | Medio | 7            |
| Bajo     | Bajo  | 6            |

*Índice de Abatimiento de Asuntos Pendientes de Resolver (IAAPR): El valor ideal de este indicador es de 1.05 (asegurando con esto, que se ha resuelto el 5% de la existencia inicial), se considera que aquellos órganos que alcanzan o superan dicho número, obtienen el valor más alto, los que se encuentran dentro del intervalo del 0.8 al 1.049, el valor medio y el más bajo, para los que están por debajo del límite inferior de dicho intervalo.*

# RESULTADO OBTENIDO

Mediante este método es posible obtener una evaluación general de la productividad de un juez de distrito.

A continuación se presenta la concentración de los 22 indicadores con su respectiva calificación así como la calificación general.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>JUEZ</b>                  |  |
| <b>Órgano Jurisdiccional</b> |  |

| Año estadístico |            | Días de licencias | Días de vacaciones | Días laborados (no se consideran las vacaciones y licencias) |
|-----------------|------------|-------------------|--------------------|--|
| Inicio          | Conclusión |                   |                    |  |
| 16/11/2006      | 13/11/2007 | 4                 | 15                 | 343  |

| Puntos Obtenidos |  |       |
|------------------|--|-------|
| 1                | Ingresos   | 10.00 |
| 2                | Egresos  | 10.00 |
| 3                | Carga de trabajo   | 10.00 |
| 4                | Egreso por secretario  | 10.00 |
| 5                | Capacidad para hacer frente a la Carga de Trabajo                                | 9.00  |
| 6                | Capacidad para hacer frente a los Ingresos                                       | 9.00  |
| 7                | Acuerdos Firmados  | 10.00 |
| 8                | Relación entre existencia final y egresos en los Juzgados de Distrito            | 8.00  |
| 9                | Relación entre egresos e índice de abatimiento de Asuntos Pendientes de Resolver | 7.00  |
| 10               | Relación entre Ingresos y capacidad para hacer frente a los Ingresos             | 8.00  |
| 11               | Relación entre existencia inicial y el índice de abatimiento de Asuntos          | 7.00  |
| 12               | Tiempo de tramitación de los juicios y procedimientos                            | 8.17  |
| 13               | Tiempos de resolución de los juicios y procedimientos                            | 9.25  |
| 14               | Tiempo de archivo de los juicios y procedimientos                                | 7.98  |
| 15               | Sentido de las sentencias de Amparo Indirecto                                    | 8.11  |
| 16               | Sentido de las sentencias de Proceso Penal Federal                               | 0.00  |
| 17               | Sentido de las sentencias de Procesos Civiles y administrativos                  | 0.00  |
| 18               | Sentencias recurridas de amparo en revisión                                      | 9.44  |
| 19               | Sentencias recurridas de apelación   | 0.00  |
| 20               | Número de requerimientos   | 10.00 |
| 21               | Comunicaciones oficiales recibidas   | 7.04  |
| 22               | Sentido de diligenciación  | 9.36  |

|                         |
|-------------------------|
| <b>Puntuación Total</b> |
| <b>9</b>                |